

EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ECONOMÍA

VENEZOLANA inicia su Boletín mensual como una contribución a la comunidad de la **Universidad Monteávila** en línea con su proyecto **VENEZUELA, ¿CÓMO VAS?**, cuyo objetivo es difundir el estado actual de la economía venezolana y de sus componentes institucionales y políticos asociados. En este primer número ponemos al día algunos elementos de la vida petrolera en Venezuela.

Boletín Mensual

Nº 1 - Abril 2014

EL PETRÓLEO

PRODUCIMOS Y EXPORTAMOS MENOS PETRÓLEO CON MENOR VALOR AGREGADO

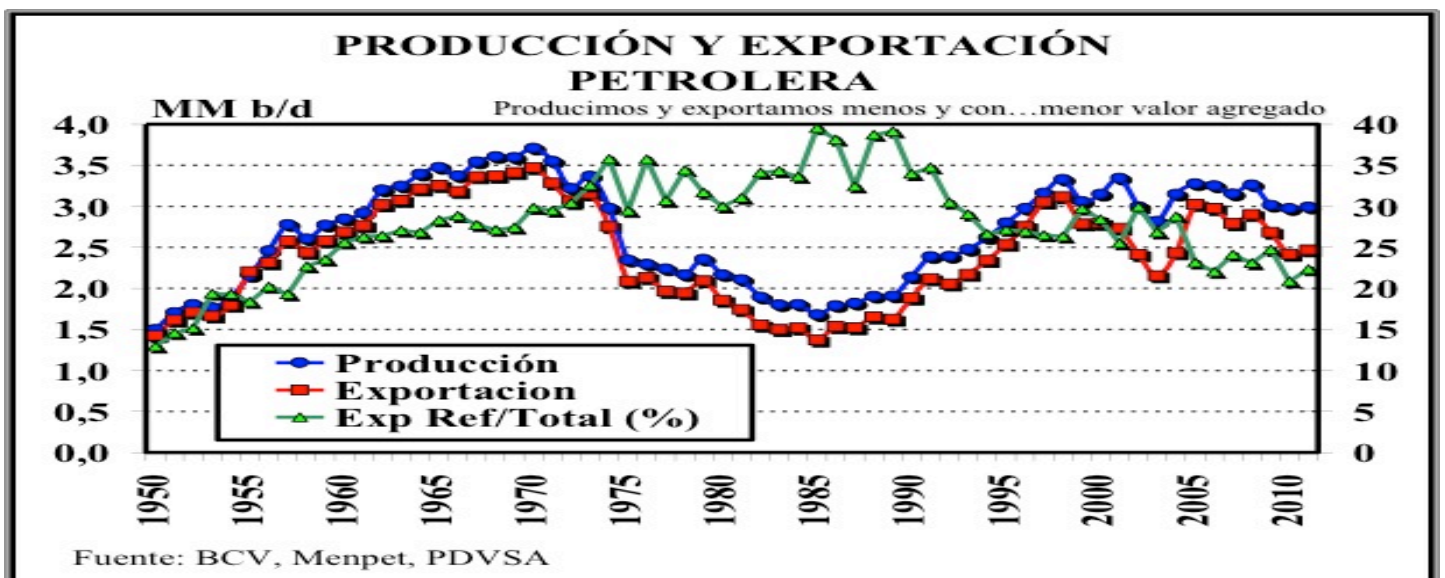
Una de las cosas más interesantes que le está pasando a Venezuela es que está perdiendo, consistentemente, producción petrolera, con el agravante de que no se vislumbran aumentos considerables en el próximo futuro. En el gráfico se observa esa tendencia en los últimos años y se comprueba que hoy producimos ¡1.000.000 de barriles diarios menos que en 1970!

Inclusive en el gráfico se observa como han disminuido las exportaciones y de ellas las que tienen mayor valor agregado, que son las exportaciones de refinados.

Las razones por la cuales se ha producido esa significativa reducción de la producción petrolera, y Venezuela no haya aprovechado el crecimiento del mercado mundial, estriba en que en los últimos años no se realizaron las inversiones necesarias para evitar la declinación de la capacidad productiva y tampoco para aumentar la producción exportable.

Los balances de PDVSA indican que la mayoría de las aplicaciones de los recursos de la empresa fueron para atender las necesidades fiscales, las contribuciones al FONDEN y, finalmente, para una partida de gastos dedicada al "Desarrollo Social".

Maxim Ross



NECESIDAD DE UNA SINERGIA DE LA ECONOMÍA, LA SOCIEDAD Y LA POLÍTICA



Juan Garrido

Los Estados-Naciones que integran la ONU se han gestado históricamente, desde el siglo XIX, sobre ciertas variables históricas: (1) un territorio, donde se asienta (2) una población que practica (3) una economía y genera (4) una cierta sociedad, en la cual se impone (5) un poder regido o regulado por (6) el derecho, todo lo cual genera, a su vez, (7) una cultura, normalmente vinculada a (8) una religión –en nuestro caso la religión cristiana.

En términos políticos generales, puede afirmarse que entre el último tercio del siglo XVIII y el del XIX la sociedad occidental, en el contexto de la época, cambió para afirmar los principios de libertad política y de igualdad civil y social, y, paralelamente, el Estado también cambió para adaptarse a esos principios. Pero, desde el último tercio del siglo XIX

hasta el presente, los inventos realizados en todos los órdenes de la ciencia y de la técnica han cambiado la sociedad y la vida cotidiana de las personas en términos de generar legítimas aspiraciones de desarrollo colectivo y de realización individual mediante la satisfacción de las necesidades fundamentales, materiales y morales, de todas las personas. Pero, el Estado, y en general la organización y el ejercicio del poder político, económico y social, no han cambiado para lograr tal satisfacción, siendo entonces necesario institucionalizar relaciones de sinergia entre la política, la sociedad y la economía sobre la base de principios y valores ético-políticos capaces de darle a las personas y a las instituciones el impulso moral necesario.

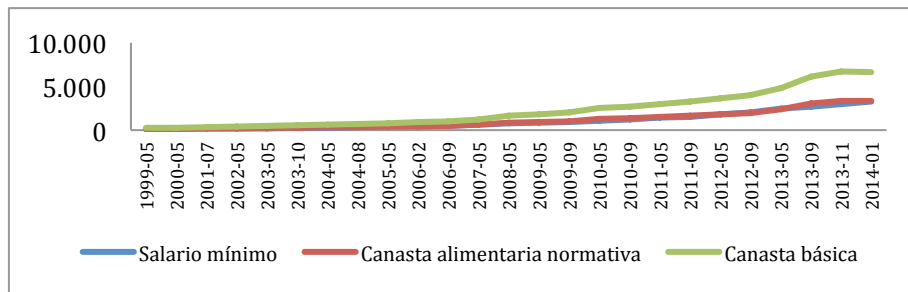
A nuestro juicio, tales relaciones deberían fundamentarse en los siguientes principios básicos:

- La mejor relación política es la democrática, la cual implica una adecuada representación-

participativa, a través de los partidos políticos, y una participación-representativa a través de las instituciones de la sociedad civil.

- La estabilidad democrática ha de asentarse sobre el desarrollo del factor social, vale decir, la justicia, la equidad, la solidaridad, la igualdad (de acceso, de oportunidades y de puntos de partida) y la responsabilidad social.
- Por su parte, la economía debe proporcionar los bienes y servicios suficientes en calidad y cantidad (mediante formas adecuadas de producción, comercialización y consumo) para la satisfacción de las necesidades fundamentales de todas las personas. Para ello es preciso, entre otros aspectos, que el dinero esté al servicio de la economía (para fertilizarla y no para esterilizarla) y la economía al servicio de la gente, todo lo cual solo es posible en una economía de mercado en función del factor social.

¿PARA QUÉ SIRVE EL SALARIO MÍNIMO?



Una de las políticas más arraigadas en la idiosincrasia de los venezolanos, es la conocida como el salario mínimo, medida que parece haber estado siempre vigencia según la mayoría de los que tenemos uso de razón. Esta tradición nos ha acostumbrado a que el salario mínimo "debe aumentarse" una vez al año, el primero de mayo día del trabajador.

Sin embargo, estas aseveraciones no son ciertas ni precisas. El salario mínimo es una institución creada por el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez en el mes de mayo de 1974. Con el se pretendía garantizar que el trabajador recibiera como contraprestación por su trabajo, lo mínimo necesario para subsistir con su familia en condiciones dignas. Posteriormente se ha ido ajustando siempre hacia el aumento según lo han querido los distintos gobiernos que le sucedieron: Herrera lo hizo una vez, Lusinchi tres veces, Pérez en su segundo gobierno lo hizo 5 veces, e incluso se atrevió a hacer dos aumentos en un mismo año. Caldera en su segundo gobierno lo hizo 3 veces y Chávez todos los años. Además desde el año 2009 hizo 2 aumentos al año. Por lo tanto, ha sido aumentado anualmente sin falta solo desde el año 1997. El record sin embargo se lo lleva Maduro, quien en 8 meses ha aumentado el salario mínimo 4 veces (implica que por primera vez, el aumento se hace en tres ocasiones en un solo año).

¿Una medida justa, o una medida populista para mantener la ilusión monetaria? Según los cálculos del Presidente Hugo Chávez, cuando promulgó su último aumento del salario mínimo, este beneficiaría directamente a 3,9 millones de trabajadores, lo cual evidencia lo conveniente de la medida en cuanto a complacer a una buena proporción de los electores. El satisfacer la necesidad de la mejora salarial en un país inflacionario parece natural. Pero esta es sólo una parte de la medida, la de la sensación de hacer lo correcto en relación a la población de menores ingresos. La otra tiene que ver con el nivel en el que debería estar el salario mínimo, en otras palabras, la proporción del ajuste necesario. Por supuesto que esto dependerá de la capacidad fiscal. Sin embargo, el salario mínimo, ¿en cuánto debería estar?

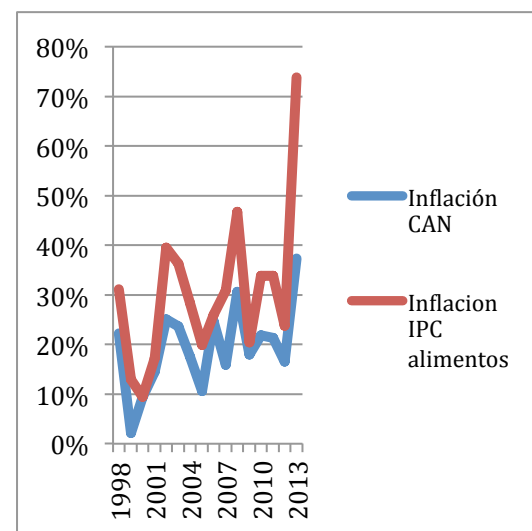
El gobierno actual ha hecho alarde de que Venezuela tiene el más alto salario mínimo de América Latina. En esta comparación medida en dólares (al tipo de cambio que le conviene a cada gobierno) se debería permitir comparar la capacidad adquisitiva de esos salarios. Pero hay otra forma de medir su valor. La verdadera cuenta es la que nos dice cuanto compra ese salario dentro de cada país, es decir, cuantos bienes y servicios permite adquirir.

Es bien sabido que entre las necesidades básicas, la alimentación es la primera, ya que incide en otras como la salud y la educación. En Venezuela tenemos un indicador desde 1997 que se llama "canasta alimentaria normativa" (CAN, indicador estadístico que tiene por objeto medir el costo mensual de un conjunto de alimentos que cubren la totalidad de los requerimientos nutricionales, toma en cuenta los hábitos de consumo de la población venezolana, las disponibilidades de la producción nacional y el menor costo posible). Y de acuerdo con el INE, los productos y servicios que cubren un conjunto de necesidades básicas alimentarias y no alimentarias se llama canasta básica y se calcula duplicando el monto de la CAN.

Es curioso entonces, que el salario mínimo mantenga un nivel que refleja el costo de la CAN, sobre todo en los últimos 15 años. Parece que la CAN le indica al hacedor de políticas la proporción del aumento del salario mínimo que es requerido. Lamentablemente podemos inferir que

el salario mínimo está calculado para que no se pueda adquirir la cesta alimentaria, pues los alimentos no son los únicos gastos de una familia. O también podría implicar que aquellos que no tienen la instrucción o experiencia para devengar más que el salario mínimo deberán vivir en un hogar en el que al menos haya otra persona que trabaje. ¿Será que sólo interesa el efecto de la ilusión monetaria y la calma de las organizaciones sindicales (ya que esta medida es muy costosa para el fisco)? Podríamos concluir que en alguna que otra medida, la respuesta son todas las anteriores.

Para terminar, merece la pena mencionar que los aumentos de precios registrados en el grupo de 50 productos que integran la CAN (entre los cuales 17 tienen controles de precios) es distinto a la inflación del sub-grupo "Alimentos, bebidas y tabaco" del índice de precios al consumidor, el cual es siempre superior al primero. Es decir, que si adquiere productos distintos o adicionales a la CAN disminuye aun más la capacidad adquisitiva del salario mínimo, cuestión que es bastante probable para buena parte de la población.



Julieta Lares de Molina



Centro de Estudios de la Economía Venezolana

Maxim Ross

Director/Coordinador

Juan Garrido Rovira

Julieta Lares de Molina

Edison Mariño

Directores

Calle El Buen Pastor
Urbanización Boleita Norte
Universidad Monteávila
Edf. Principal
Caracas 1071

maximross@cantv.net

jgarridorovira@gmail.com

jlares@uma.edu.ve

emarino@uma.edu.ve

Próximos eventos:

Programa de radio: "Cómo vas Venezuela", por Radio UMA

II Conferencia: "Venezuela, ¿cómo vas?", 15 de mayo 2014

+58-212-2325255

@cedevuma

www.uma.edu.ve/minisite/426/el-centro_de_estudios_de_la_economia_venezolana